



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 200 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 MAY 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2922-2017-GGR sobre cambio de modalidad de ejecución del Proyecto aprobación del Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZÁNGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZÁNGARO -PUNO DEL TRAMO I KM 00+000 (DESVÍO SAN JUAN DE SALINAS A KM 09+000 CURAYLLO);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Nº 633-2016-GGR-GR PUNO de fecha 28 de noviembre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZÁNGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZÁNGARO -PUNO, DEL TRAMO I KM 00+000 (DESVÍO SAN JUAN DE SALINAS A KM 09+000 CURAYLLO), por el monto de S/. 13'276,121.77, modalidad de ejecución Administración Indirecta - Contrata;

Que, con Informe Nº 065-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 21 de abril del 2017, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyecto, en conclusiones y recomendaciones "... confiere **OPINIÓN FAVORABLE**... Por lo que se recomienda... disponer a la instancia pertinente con el trámite de Aprobación mediante acto resolutivo según corresponda para su financiamiento correspondiente.", en antecedentes señala, entre otros, la Directiva Regional Nº 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, además menciona: "3. El Expediente de actualización de Costos y cambio de modalidad de ejecución, de acuerdo al Informe del equipo evaluador... cumple con los requisitos mínimos exigidos y la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debe confirmar la asignación presupuestal del Proyecto, que se detalla de la siguiente manera:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGIÓN PUNO
FUNCIÓN	:	15	TRANSPORTE
PROGRAMA	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	:	0065	VÍAS DEPARTAMENTALES ...
DATOS FINANCIEROS:			
ENTIDAD FINANCIERA:		GOBIERNO REGIONAL PUNO	
ENTIDAD EJECUTORA:		GOBIERNO REGIONAL PUNO	
PRESUPUESTO TOTAL:		S/. 11,115,176.14	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA			
PLAZO DE EJECUCIÓN :		180 DÍAS CALENDARIOS (06 MESES)*;	

Que, con Informe Nº 270-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 12 de mayo del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto indica: "... SEGÚN LO RECOMENDADO POR LA Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente técnico del proyecto... por actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución, se tramite para su aprobación, con el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 200 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO,19 MAY 2017.....

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0138 Reducción del Costo, tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte ...
 COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO: S/. 11, 115, 176.14 soles
 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2017: S/. 8'272,957.00 Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios"; y

Que, mediante proveído de fecha 19 de mayo del 2017, en el Memorándum N° 965-2017-GR-PUNO/GRI, del Gerente Regional de Infraestructura menciona que la denominación correcta del Proyecto es MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO DEL TRAMO I KM 00+000 (OESVÍO SAN JUAN DE SALINAS A KM 09+000 CURAYLLO)

Estando al Informe N° 065-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyecto, Informe N° 233-2017-GR.PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 270-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 191-2017-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Oficio N° 606-2017-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y disposición de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el cambio de modalidad de ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO DEL TRAMO I KM 00+000 (DESVÍO SAN JUAN DE SALINAS A KM 09+000 CURAYLLO) de la modalidad de ejecución Administración indirecta - Contrata, a la modalidad de ejecución por Administración Directa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
 GERENTE GENERAL REGIONAL

